



Universidad Nacional de Salta  
Sede Orán  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*

RESOLUCIÓN N° 044 17

San Ramón de la Nueva Orán, 07 MAR 2017

Expediente N° SO-19.301/16.-

VISTO:

La Resolución N° 657/16 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas y Resolución N° SO-006/17 de Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en las mismas se realiza un Llamado a Inscripción de Interesados para la cobertura de un (1) cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría, para la asignatura Laboratorio de Ofimática II con extensión de funciones a Laboratorio de Ofimática I de la carrera Tecnicatura en Informática de Gestión que se dicta en la Sede Orán, como así también designa la correspondiente Comisión Asesora.

Que, Dirección Académica de la Sede Orán, informa que el Prof. Eusebio Atanacio Méndez se encuentra con carpeta médicas, por lo que se debe modificar la conformación de la Comisión Asesora, quedando integrado por la Ing. Dora Mendoza, C.U. Juan Torres y Lic. Luis Benítez, como titulares; C.U. Carina Carrasco y C.U. Ramón López, como suplentes respectivamente, siendo necesario emitir el acto administrativo que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

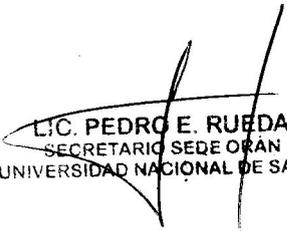
LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E

ARTICULO 1º: Modificar el Artículo 2º de la Resolución N° 657/16 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas, con relación al Llamado a Inscripción de Interesados para la cobertura de un (1) cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría, para la asignatura Laboratorio de Ofimática II con extensión de funciones a Laboratorio de Ofimática I de la carrera Tecnicatura en Informática de Gestión que se dicta en la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, en lo que respecta a la conformación de la Comisión Asesora, quedando de la siguiente manera:

- Ing. Dora Mendoza
- C.U. Juan Torres
- Lic. Luis Benítez
- C.U. Carina Carrasco (suplente)
- C.U. Ramón López (suplente)

ARTICULO 2º: Elevar la presente Resolución a la Facultad de Ciencias Exactas para su convalidación y cursar copia a Secretaría de Sede, Consejo Asesor, Dirección Académica, Comisión Asesora y a los postulantes, para su conocimiento y efectos.-

hc

  
LIC. PEDRO E. RUEDA  
SECRETARIO SEDE ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



  
Lic Mercedes Susana Macabate de Savoy  
DIRECTORA SEDE ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA